



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

21 de febrero de 2022

VISTO:

La solicitud formulada por el Señor HORACIO GIULIANO, DNI. 11.961.848, en su calidad de titular del inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 4, Manzana 4a, Parcela 2a, ingresada por Expte. 13.520-Letra O-2021, en la que requiere la eximición de pago de derechos de construcción respecto a vivienda a empadronar y construir en el predio mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal vigente Nro. 4.455 en su artículo 78º contempla la posibilidad de proceder a la exención de pago en todo tributo municipal a diversas situaciones debidamente especificadas, entre la que se encuentran las de personas discapacitadas o familiares de éstos,

Que a su vez a través del Decreto Nro. 318/2022 se procede a reglamentar las formalidades a cumplir por parte de los requirentes para acceder a este beneficio,

Que en consecuencia y evaluando la documentación aportada por los peticionantes la Asesoría Legal Municipal informa que se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales para acceder a esta solicitud,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exímese al Señor GIULIANO HORACIO CARLOS, DNI. 11.961.848 del pago de Derechos de Construcción por vivienda a empadronar y construir en inmueble de su propiedad designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 4, Manzana 4a, Parcela 2a, conforme Expediente 13.520-Letra O, en su carácter de discapacitado que acredita con la documentación que se acompaña a la presente, atento los fundamentos expuestos y en razón de que tal situación se halla contemplada en lo prescripto por la Ordenanza Fiscal 4.455 y su decreto reglamentario 318/2022.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°386

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
Municipalidad de Monte